

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1518

DALCAHUE 13 de Junio del 2014

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 585 De fecha 13.06.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

D E C R E T O:

ORDENESE:

- 1. Doña Alejandra Díaz Muñoz, A Honorarios:** Aplicar ficha protección social en sector de Mocopulli, Pindapulli, Butalcura y Punahuel el día 13/06/2014 (Gasto a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

a la cuenta 21.04.004.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DA L C A H U E



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RMRV/pyo